



Comisión de Reforma
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Acta N° 36

Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta, siendo las 15:35 horas, a 06 de enero de 2021, tiene lugar la trigésima sexta sesión de la Comisión especial triestamental para la reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de dieciocho miembros: **1 Magaly Mejía, 2 Daniella Piantini, 3 Luis Varela, 4 Evelyn Hirsch, 5 Ricardo Guiñez, 6 Chiu Ming Chung, 7 Hernán Muñoz, 8 Gustavo Lara, 9 Marta Vieyra, 10 Marcelo Oliva, 11 Francisco Rivera, 12 Jan Cademartori, 13 Adolfo Terrazas, 14 Janet Luffino, 15 Sandra Honores, 16 Claudia López, 17 Nilfon Barrera, 18 Mirko Melo Hernández**

Se adjunta constancia de excusa formal para asistir a la presente sesión, enviada con anticipación por correo electrónico del comisionado Ortega debido a que está participando en el proceso PTU 2021 como examinador y además por reunión de organización para la segunda tanda de estudiantes; del comisionado Urrutia, el motivo es por razones de índole personal familiar y de la comisionada Torres por un motivo familiar. Se da inicio a la trigésima sexta sesión de la Comisión con el comisionado Mirko Melo Hernández, Presidente de FEUA ejerciendo la testera por la Vicepresidencia del estamento de los estudiantes, quien luego de las respectivas palabras de bienvenida da inicio a la sesión de hoy con el primer punto de la tabla en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta la tabla para esta sesión:

1. Se da cuenta de acuerdos sesión anterior
2. Discusión de artículos de anteproyecto
3. Varios

1.-Sobre el primer Punto de tabla

El comisionado Varela pide la palabra y da cuenta de los acuerdos tomados en la sesión anterior. En este sentido, manifiesta que se aprobaron tres artículos: el artículo 31 Funciones y atribuciones del Consejo Superior; artículo 32 Funcionamiento del Consejo Superior y el artículo 33 Naturaleza del Consejo Universitario, quedando pendiente la discusión sobre el artículo 34.

2.- Discusión del articulado del proyecto de estatutos

El comisionado Varela Pide la palabra y retoma la discusión pendiente acerca del contenido del artículo 34 exhibiendo la propuesta de redacción de la subcomisión orgánica. Explica el estado actual de la discusión al siguiente tenor: "este artículo da cuenta del carácter triestamental describiendo como se ha integrado el Consejo Universitario. Las discusiones la semana pasada se concentraron en la integración del Estamento Académico como tal y en eso estuvo en gran medida puesta gran parte de las mociones. Las mociones el comisionado Cademartori la acaba de retirar, lo entiendo comisionado Cademartori para que quede en acta, se retira esta y quedaría reducida a 3. Una que estaba propuesta desde los comisionados Varela, Piantini y Oliva en cuanto a resguardar el equilibrio de las Facultades y en cuanto a la integración de Decanos en el sentido que los Decanos fuesen parte del Consejo Universitario en la redacción original que

está proponiendo la Subcomisión orgánica no tienen una participación de pleno derecho como si ocurre hoy día con el Consejo académico, están excluidos de pleno derecho hoy para poner en contexto Sr. Presidente hoy el Consejo académico los Decanos por una cuestión estatutaria de pleno derecho lo integran, los Decanos de cada una de las facultades. En la redacción propuesta por la Subcomisión orgánica esto no es así y además los Decanos de cada una de las facultades están acompañados por un representante académico de cada una de las facultades de modo tal que el Consejo académico actual está integrado por un Decano, un representante académico por cada una de las facultades. Esas dos figuras desaparecen en la redacción propuesta por la Subcomisión orgánica y es por lo mismo que en la primera moción se plantea más o menos de alguna manera dejar la misma representación académica existente hoy en día en lo que es el Consejo académico en cuanto a que los decanos sean parte y también los representantes elegidos por facultad. También está la moción comisionado Muñoz, la comisionada Hirsch, por el comisionado Oliva y por la comisionada Vieyra en cuanto a que efectivamente por ser este Consejo Universitario de tener un carácter de representación académica, y no más bien laboral gremial estaría tal vez en...sobraría y no sería pertinente que exista un representante del gremio de los académicos, teniendo un asiento propio de pleno derecho en el Consejo y luego está la moción del comisionado Rivera en cuanto a establecer un sistema proporcional en los cuales se establezca la posibilidad de que se elijan tantos académicos en relación a un número que él lo propuesto Sr. Presidente en torno a 50 de académicos elegir un representante y que sean elegidos en fórmula de duplas para garantizar la equidad de género.

El comisionado Oliva. gracias Sr. Presidente yo había alegado que en la primera línea donde dice el estatuto de los académicos en este Consejo no podrá ser inferior a $2/3$, yo había alegado que en términos estrictos eso trae implícito que puede ser esa representación cualquier valor sobre $2/3$ en desmedro, entonces del tercio que corresponde para los estudiantes y funcionarios, entonces había propuesto si no me equivoco que se indicara el estatuto de los académicos en este Consejo corresponderá a dos tercios del total de sus integrantes y eliminar el concepto no podrá ser inferior porque eso deja abierta la alternativa que pueda ser superior y entraría en contradicción con el último párrafo donde se indica procurando mantener la proporcionalidad entre los estatutos de $2/3$ académicos, $1/6$ de funcionarios no académicos y $1/6$ alumnos, entonces lo que sugiero en términos de reacción y no del fondo de la cuestión es dejar claro que la representación del estatuto es de $2/3$ y no o en ningún caso podrá ser inferior sino que declarar que es de $2/3$, gracias.

El comisionado Lara. gracias Sr. Presidente quería proponer que dentro de las mociones que se han presentado hasta ahora, creo que hay dos visiones que se deben votar por separado antes de decidir las otras: una es si los Decanos deben ir o no en el Consejo Superior y, la segunda, si corresponde o no tener asociación gremial dentro del Consejo Universitario. Primero decidir esas dos cosas por separado y después vemos el resto, eso por favor, gracias.

El comisionado Melo toma la palabra. bien, por una cuestión de orden considero pertinente lo que ha expresado el comisionado Lara en torno a que efectivamente hay dos mociones que considero que son contrapuestas, por lo tanto, en ese sentido y con la finalidad también de que dentro de estas dos mociones en el fondo impere una. Creo que es importante desentrañar efectivamente lo que ha expresado el comisionado, por lo tanto, se apertura la discusión en torno a desentrañar en el fondo la participación gremial del espacio del Consejo Universitario. En este sentido es pertinente lo que ha expresado el comisionado por lo tanto está abierta la palabra para que los comisionados puedan dar a conocer sus distintas apreciaciones.

El comisionado Cademartori pide la palabra. gracias Sr. Presidente creo que es absolutamente indispensable para que el Consejo Universitario sea representativo que tengan que estar presente al menos un representante de las asociaciones de académicos porque estas asociaciones tienen varias ventajas. Tienen una mirada transversal por todas las facultades primero, Segundo cautelan los derechos y los deberes de los académicos, tercero estas asociaciones han dado en la historia de la Universidad, una serie de lucha entre las cuales está por ejemplo la reforma de estos mismos estatutos, la democratización de la Universidad han también presentado muchas demandas por hechos sospechosos de corrupción que en veredicto final se han demostrado que esas demandas eran ciertas, cosas que no es fácil hacer desde un departamento desde una facultad. Creo que también en esta misma discusión de estatutos han demostrado un gran interés, han hecho encuestas, han invitado a los académicos de las diferentes facultades a dar su opinión.

Han pedido que esta discusión se abra a la comunidad por ejemplo enviando cartas a las autoridades, haciendo declaraciones y ahí una vez más se ha demostrado su utilidad, lo cual no significa que a veces la directiva o los presidentes que puedan haber en algún momento hayan cometido errores y finalmente no olvidemos que en los otros estamentos se está en este mismo Consejo planteando que hayan representantes de asociaciones, por lo tanto se buscó promover el asociacionismo sería un contra sentido que no se promoviera lo mismo en el caso de los académicos. Así que yo creo que es fundamental para que sea democrático que al menos haya un representante que no se pide más que un representante, eso Sr. Presidente.

El comisionado Barrera pide la palabra. Mire al igual que Jan pienso que la voz de las asociaciones de un representante siempre tiene que estar presente en todo lo que es triestamentalidad porque siempre se busca la persona o muchas veces el mismo sistema trata de marginar u otra la palabra de la vialidad ya sea del académico, funcionario o del alumnos y es una voz muy representativa de esa persona que en su momento puede quedar desamparada de cualquier situación incómoda o sencillamente a esa misma persona le puede servir esto como una aval para que la persona ya sea tome un camino o según criterio a su vez tome una evaluación de cómo ser representado y está la representatividad también del juego de que todos deberíamos tener de la voz de las asociaciones en su momento, esa es mi opinión personal respecto al tema.

El comisionado Guiñez pide la palabra. Una duda a la Subcomisión que propuso esto del mismo modo con que se justifica la participación de miembros de las asociaciones gremiales no entiendo por qué dejar afuera o incorporar también. No entiendo el motivo por el cual los Decanos salen de un Consejo de esta naturaleza porque el mismo argumento respecto de las asociaciones gremiales para mi serviría para justificar del porque los Decanos debieran participar porque también son elegidos democráticamente y son ellos portadores también de decisiones que tienen que ver con las decisiones de Consejo de facultad y los que más saben en función de los aspectos estratégicos de desarrollo de las respectivas facultades, eso nomás.

El comisionado Varela pide la palabra. Sr. Presidente en la Subcomisión se discutió esto, se votó, hubo una votación sobre este particular. Los fundamentos que se dieron yo creo que lo expreso en la sesión anterior el comisionado Cademartori en cuanto a la idea de que los Decanos eran un poder ejecutivo y este era un poder legislativo si no me equivoco no creo que lo esté interpretando mal porque fue uno de los fundamentos lo tengo anotado en la tesis del comisionado Cademartori como tal aunque la verdad de las cosas Sr. Presidente esto está abierto a la discusión o sea en los fundamentos que den las personas van a ser zanjados finalmente con la votación ahí está propuesto como un supuesto. Como un proyecto, pero está abierto a la discusión si se quiere o no cambiar esto, eso Sr. Presidente.

El comisionado Melo. perfecto ahí en respuesta al El comisionado Guiñez sigue la palabra en torno a desentrañar la participación de los gremios en el fondo en el interior del Consejo Universitario tiene una duda la comisionada Evelyn en torno a lo que planteo Jan.

La comisionada Hirsch. Gracias Mirko no sé si Jan me puede responder u otra persona respecto a la incorporación de los representantes de las asociaciones gremiales, estoy pensando en la de los académicos se está pensando en 1 asociación gremial si hubiese en estos momentos hay 2 si hubiese más porque entiendo además que ninguna de las dos es representativa de una gran mayoría de los académicos, entonces como se decide ahí ¿cuál serían los representantes de estas asociaciones? O si hubiese un tercera de ¿cuál de estas 3? ¿Cómo se elegiría eso? Si fuese aceptado que la integren.

El comisionado Barrera. me permiten puedo responder yo, resulta que nosotros para participar en los órganos colegiados siempre se usa el sistema de la que tenga más representatividad si tiene más socios es el que asume el rol. Ahora a excepción de que la misma asociación diga no si en realidad preferimos a este otro asociado de la otra asociación, pero siempre la representatividad se la lleva el que tiene más asociados. Se usa a todo nivel en otras palabras tanto acá en la Universidad como de otras Universidades u otros federados. La mayor representatividad es la que se hace representativa del cargo. Ese es mi apreciación.

El comisionado Lara. si, la idea es que a semejanza de la asociación de los funcionarios no académicos es un representante solamente por todas las asociaciones académicas puede ser 1 que sea vigente eso sí tiene que ser vigente legalmente 1 o 2 o 3 la totalidad vota por un representante.

El comisionado Oliva. gracias Mirko, sobre lo mismo hago eco de lo que dijo Evelyn hace un rato atrás que también se discutió la vez pasada, pero no puedo coincidir con el criterio de que debemos homologar el representante gremial a que el gremio de los funcionarios, el gremio de los estudiantes elijan ellos a su representante. Yo quisiese ser estrictamente consistente con ese postulado, entonces yo creería que todos los miembros académicos del Consejo fuesen elegidos por el gremio o los gremios. Hay una diferencia yo quiero insistir también en mi posición de que estamos frente a de que estamos frente a un estamento que no va a recoger en sentido estricto o no tiene como función recoger en sentido estricto requerimiento o indicaciones gremiales porque tienen otro objetivo, gracias.

El comisionado Varela. gracias Sr. Presidente hablo como comisionado no desde la Secretaría Técnica en mi calidad de comisionado de la facultad de Cs. jurídicas hacer presente Sr. Presidente que ya que estamos en la discusión marco amplia del artículo 34 y no hemos entrado aún a las distintas mociones presentadas sobre el particular hacer presente lo siguiente y cuál es mi postura e insisto como comisionado y habiéndolo conversado también con los miembros de la facultad de Cs. jurídicas con el Consejo y esta es la postura. Nuestro Consejo de facultad estuvo de acuerdo por unanimidad en sostener Sr. Presidente que en la letra a estuviese siempre integrado este Consejo Universitario de pleno derecho con los Decanos tal como ocurre actualmente en el Consejo académico porque no es imposible que a una autoridad elegida democráticamente por las unidades disciplinares y académicas en que se dividen la facultad y opten dentro de lo que es el órgano resolutorio y el órgano normativo de la Universidad sería un despropósito mantener una posición de esa forma y además que junto al mismo Decano ocurra hoy en día con el Consejo académico cada facultad puede elegir dentro de sus miembros un representante ante el Consejo Universitario de modo tal que cada facultad envíe a dos personas al Decano (a) y al representante de los académicos tal cual ocurre, es decir, yo traigo Sr. Presidente la postura de la facultad en cuanto a mantener la representación que existe hoy en día y que garantiza el pleno equilibrio entre las distintas unidades académicas de la Universidad, eso en torno al punto a) Sr. Presidente, muchas gracias.

La comisionada Luttino. buenas tardes si yo quiero indicar que me parece importante la representación de la asociación o de las asociaciones en este caso en este Consejo porque en este Consejo no solamente se ven materias propias del quehacer de la Universidad, sino que en algún momento también se ven materias que abordan temas para los funcionarios. Así por ejemplo el tema de lo que es reglamento para otorgar becas ha pasado por este Consejo y esa es la instancia que tienen los gremios para fundamentar porque es importante que ese beneficio se mantenga, entonces desde mi punto de vista si es importante que se mantenga una representación o la representación de las asociaciones en este Consejo, gracias.

El comisionado Lara. gracias Sr. Presidente voy a volver al punto que se está discutiendo que es la representación gremial en el Consejo Universitario no los Decanos por favor detengámonos en ese punto, me reservo mi derecho de hablar del segundo punto después. Quiero insistir y apoyar justamente lo que menciona la comisionada Luttino de hecho una de las funciones que queremos que tenga el Consejo Universitario es que apruebe las normas conforme a las cuales se fijaran las remuneraciones del cuerpo de académicos y funcionarios superior administrativos así como también como aprobar la planta de la Universidad y su respectiva modificaciones, entonces son cosas obviamente gremiales que rige al gremio entre otras más que pueden surgir no veo cual es el motivo de decir que no hay lugar para la representación gremial no son solamente asuntos puramente académicos no es ver como es el programa de alguna carrera no es eso, son muchas más cosas. Es prácticamente todo lo que nos rige como institución, por lo tanto los gremios tienen que estar representados, gracias.

El comisionado Muñoz. gracias Presidente, yo soy de las personas que está por la moción lo que acá nosotros que se plantea elegir representantes de los estamentos. Comparto lo que dice Marcelo que no creo que este sea el ámbito de todas maneras no debería preocupación porque la mayoría por ejemplo de los funcionarios no académicos pertenece a alguna de las asociaciones gremiales por lo tanto cuando se elija va a pertenecer a una asociación gremial, lo mismo va a suceder con los académicos o más de algún académico va a ser parte de la asociación gremial, por lo tanto no tengo temor a que la asociación gremial que en algunos de los electos vaya a ser representado por lo tanto sostengo que debería ser una elección de representantes de los estamentos no de asociaciones gremiales. Ahora bien, no puede quedar ahí porque el otro pertenece al otro punto como dijo Gustavo vamos a centrarnos en este punto primero, gracias Sr. Presidente.

El comisionado Varela. Sr. Presidente mire le quería hacer presente desde la Secretaría Técnica que he tratado de ir diferenciando las mociones por colores para que las vean, entonces tenemos la moción Oliva que está referida a este punto que es la azul que dice relación con los Decanos, representante de facultad que dice relación a la letra a). Está la moción comisionado Muñoz, Hirsch, Oliva, Vieyra que son los académicos y no gremiales que está referida a la letra b) y la moción del comisionado Rivera y me gustaría si pudiese a lo mejor plantear una redacción de cómo debería quedar alterados los artículos de los incisos que el propone en el sentido de si lo puede colocar en el chat en el sentido de cómo quedaría redactado la moción que el propone, pero ahí están para que ustedes las puedan ver Sr. Presidente y para como usted dice vayamos votando cada una por separado y vamos aprobando el artículo de acuerdo a cada una de las mociones, yo entiendo Sr. Presidente que estamos ahora en la moción roja, le pido disculpas al comisionado Oliva cuando intervine me refería a la a) y no a la moción que estamos en discusión, disculpe errores de cruce de cable nomas, pero está así, las vamos a ir votando cada una y vamos a ir dejando testimonio de la votación de cada una de ellas Sr. Presidente por cada uno de los colores, ahora estamos acá en la roja, gracias.

La comisionada Chiu Ming. buenas tardes lo que quería comentar era tal como mencionó Gustavo Lara de que yo tampoco le veo el problema a que participen elegidos gremial y a diferencia de lo que plantea Hernán Muñoz o sea no a diferencia sino que se supone que lo que nosotros hemos planteado en este artículo es que también van a haber elegidos como académicos propiamente tal, por lo tanto van a estar de ambas partes, entonces no veo la necesidad de eliminar a la persona que sea elegida por decreto, eso muchas gracias.

El comisionado Melo. siendo así y no habiendo nuevas palabras solicitadas voy a tomar la palabra desde la testera. Siendo así entonces nosotros como estamento estudiantil tuvimos esta discusión en torno precisamente digamos a la representación que debiese existir dentro del Gobierno Universitario que pretendemos instalar al interior de nuestra Universidad. En ese sentido creo que se ha desvirtuado un poco la discusión en torno a dilucidar más bien la participación de los gremios ojo que acá se habla de los gremios académicos y lo que está en cuanto a la letra b) en cuanto a que haya un representante del gremio de los académicos y por otro lado a sólo académicos no gremiales. Estamos si va a haber o no representación de los gremios de las asociaciones de funcionarios eso dejarlo al menos claro. Ya que en cuanto a la discusión más bien se está centralizando (si no me escucho bien es porque tengo problemas de conectividad) en este sentido la verdad es que como estamento estudiantil consideramos que si bien es cierto es plausible la participación de los gremios al interior del Consejo Universitario comprendiendo también la carga histórica que tienen estos en las aspiraciones de construir espacios democráticos al interior de la Universidad sin embargo nos encontramos aquí con un dilema en el siguiente sentido. Hoy la representación es de los 3 estamentos sin hacer distinción si son gremiales o no son gremiales por lo tanto nosotros creemos que la participación de cualquier estamento si es a través de los gremios es plausible si una participación es especial dentro del cupo que tienen los gremios, o más bien los estamentos y dentro de ese cupo que se privilegia de que algunos de los académicos pueda ser de un gremio, pero los que tienen los gremios al interior de la Universidad y al interior del Consejo Universitario. Consideramos que la discusión debe centrarse en torno al número de participantes comprendiendo también que la ley estipula que son estamentos sin hacer distinción en cuanto a la participación. En el fondo estoy expresando prácticamente lo que ha planteado la comisionada Marta en el sentido de que el estamento académico a nuestro juicio debe estar representado al interior del Consejo Universitario si se pretende instalar un cupo adicional al estamento académico propiamente tal.

El comisionado Varela. Sr. Presidente quedó claro su posición sobre el punto en el que estamos que es el rojo, le queríamos proponer desde la Secretaría Técnica es que estando claro en los distintos puntos al parecer esta votación es en cuanto a un sí o un no si es que existe o sea si mantenemos b) por un Consejero elegido democráticamente por gremio de los académicos o si no, entonces al parecer está en esa en una votación dicotómica si y no, se mantiene o no se mantiene la letra b) con el representante del gremio de los académicos y ponerlo en esos términos en votación en el chat Sr. Presidente.

El comisionado Cademartori. quisiera redondear solamente explicando algo el representante gremial de los académicos no está para representarse a sí mismo sino para representar la voz de sus asociados podría llevar una posición distinta a la personal. Ahora eso es lo primero que hay que aclarar, entonces no es lo mismo que haya casualmente un representante académico que además pertenezca a la asociación. No aquí él va a llevar la voz de la asociación a la cual el pertenece, eso es lo primero. Lo segundo este representante se justifica porque todo académico tiene un doble papel es a la vez académico, investigador, docente, pero al mismo tiempo es trabajador. Es un trabajador entendamos eso y como trabajador tiene problemas que son propios de un trabajador profesional universitario en este caso de cualquier Universidad.

Tiene problemas económicos, tiene problemas relativo a la política de jubilación, va a tener problemas respecto a los sumarios que estos sean idóneos, justos. Entonces en esa condición de la misma forma en los directorios de las Empresas Europeas ustedes también tienen un representante del trabajador en este caso hay un trabajador que no está representado en las otras asociaciones y que es un trabajador académico y que también merece que esté representado, aunque sea por una persona.

El comisionado Barrera. nosotros como gremio y a nivel de asociación hemos vivido en los últimos tiempos lo que significa el funcionario que es representativo de un grupo sin estar asociado y estar asociado o sea que significa que la persona que sale nombrada y no es asociada uno como asociado le puede mandar escritos, pero primero entre pasillo entre nos yo no me voy a complicar con la autoridad porque no pertenezco al gremio. Yo no me voy a complicar, pero por otro lado el gremialista que hace está comprometido con un montón de personas que realmente acá lo dijeron va a ser su representación en cambio el si es un funcionario no tiene ningún compromiso gane o pierda lo que sea lo que se está viendo no hay mayor interés, pero si el asociado tiene una presión que realmente tiene que evaluar, tiene que asesorarse para poder desempeñar, pero no sí aquel que es un funcionario normal esa es la diferencia ahí hay una brecha bastante ancha, entonces si nosotros eliminamos eso más adelante vamos a tener ciertas situaciones que realmente vamos dejar en desmedro a los que se sienten asociado tal como lo dijo Jan ahí hay que tener mucho cuidado con ese con esa brecha que hay de ser asociado y no ser asociado para aquellos en su momento que tienen problemas inclusive en una oportunidad no voy a decir el nombre hasta un rector tuvo problemas y fue apoyado por una asociación en la cual también lo defendió, entonces eso hay que tener cuidado, esa es nuestra experiencias en cuanto representaciones que no han sido asociado que son funcionarios igual que todos, ese es el punto de vista que quiero que sea analizado en estos momentos para determinar lo que significa eso, adelante nomas Presidente.

El comisionado Melo. habiéndose discutido ampliamente el punto vamos a dar paso a la votación para desentrañar esta postura dicotómica que existen doy la palabra a la Comisión Técnica.

El comisionado Varela. Sr. Presidente vamos a colocar la votación en el chat en los términos de que estamos claros que esto está referido a la letra b) déjenme proyectar nuevamente este tema, estamos hablando solamente la moción que está en rojo en cuanto a eliminar letra b) actual en cuanto a que no haya un representante del gremio académico. Así que voy a ponerlo en los términos dicotómico para que quede bien claro que vamos a votar y que no.

El comisionado Muñoz. gracias, en realidad yo entiendo los distintos argumentos que han dado, estuve revisando esto en algunos días de los que pasaron y la verdad es que no sé si nosotros debiéramos complejizar el estatuto futuro, el estatuto de la Universidad en este punto y no sé si ustedes revisaron el decreto fuera de ley N° 4 que es el estatuto genérico y yo creo que en el artículo 21 de ese estatuto y el artículo 23 que es de la elección y designación del Consejo Universitario deja la suficiente libertad para que ahora o mañana pueda cambiar la forma y las condiciones que se dirigen a los miembros del Consejo académico porque a lo mejor ahora nosotros votamos y decidimos que no vayan los Decanos y después de 4 años la Universidad se da cuenta que como decía Luis que los Decanos son fundamentales en el Consejo Universitario o la asamblea Universitaria o a lo mejor hay que aumentar la cantidad de cupo para la participación de miembros de las asociaciones gremiales eso puede cambiar en el tiempo y nosotros ahora estamos dejando algo bastante rígido. Ahora como en el decreto fuera de ley N° 4 simplemente lo que hace es indicar la cantidad de miembros del Consejo Superior o asamblea Universitaria y luego en el artículo 23 indica simplemente el tiempo de permanencia y la forma de reemplazarlo y deja abierta a un reglamento estatutario la forma y condición de elegir a lo mejor nosotros debiéramos optar por esa alternativa dando flexibilidad de aquí a futuro a que se puedan cambiar las cosas y no dejarlas tan rígidas como lo estamos a lo mejor tratando de proponer ahora. Eso era lo que quería mencionar Sr. Presidente muchas gracias.

El comisionado Rivera. me pidieron que hablara de la ley de Campbell o sea en este sentido yo estoy de acuerdo con Hernán creo que esto debe quedar la mayoría en reglamento para darle flexibilidad. La ley de Campbell es algo así a medida que un instrumento o un cuerpo colegiado se le exige que responda los intereses de grupo son totalmente distintos o sea unos van por la parte académica, otros van por la parte administrativa, otros van por lo gremial etc., al final termina perdiendo eficacia es algo así como el que

mucho abarca poco aprieta cuando se quiere dar solución a todos los problemas con un mismo instrumento o mismo cuerpo colegiado al final no termina solucionando nada. Termina entrapándose el problema por eso estoy de acuerdo que sería bueno una especie de marcha blanca que puede ser, no sé, un periodo de 3 años lo que sea y modificarlo después. Era eso solamente la ley de Campbell con objetivos muy diferentes va perdiendo eficacia.

El comisionado Varela. Sr. Presidente vamos a la moción roja por si acaso es la que se va a poner en votación bueno el comisionado Lara lo hace presente DFL N° 4 en el chat hacer presente esa situación que estos son temas esenciales, estamos es como que la constitución dejara entregada la ley quien integra el senado o la cámara de diputados como está compuesto el congreso. Es como un tema esencial de la materia orgánica institucional que no parece en este caso no parece recomendable por su importancia sea entregado a materia meramente reglamentaria. De todas maneras Sr. Presidente esta es la propuesta del artículo 34 está en los términos propuesta por la Subcomisión orgánica nosotros en nuestro procedimiento yo puedo decir que no estoy a favor de varias partes de esta redacción como comisionado, pero respecto de que lo aprobamos como Subcomisión orgánica y esos son los términos en que quedó propuesto por la respectiva Subcomisión. Ahora nosotros obviamente podemos votar las indicaciones y las mociones de forma separada y no hay ningún problema, pero hay que respetar también el trabajo y propuesta hecha por la respectiva Subcomisión orgánica. Sr. Presidente como le decía la idea es colocar la votación en los términos dicotómico en cuanto a que la gente se pronuncie en cuanto a la letra b):

Se somete a votación la letra B (representante gremial de los académicos) del art 34 en cuanto a mantener o eliminarla:

9 votos a mantener la letra B de Comisionados (as):

1.- Lara Mantener; 2.- Cademartori Mantener letra b); 3.- barrera Mantener; 4.- Terrazas Mantener; 5.-M. Hernández Mantener; 6.-López mantener; 7.-Luttino mantener; 8.-Chiu Ming mantener; 9.- Rivera Mantener

9 votos de eliminar la letra B de Comisionados (as):

1.- Guinez eliminar; 2.- Varela eliminar; 3.-Hirsch Eliminar; 4.- Muñoz Eliminar; 5.-Honores Eliminar; 6.- Mejia Eliminar; 7.-Oliva eliminar 8.- Marta Vieyra Eliminar; 9.- Piantini eliminar

Se deja constancia que la votación por la letra B del at. 34 quedó en empate de 9 a 9 de modo tal que se decidirá en etapa de revisión.

El comisionado Varela. Sr. Presidente podríamos pasar al otro que era también complejo sobre la participación de los Decanos y de los representantes académicos.

El comisionado Varela. muy breve porque cuando recién me equivoque y dije cuál es mi opinión vamos a tratar la letra a) que está con azul ahí Sr. Presidente en cuanto a que originalmente la Subcomisión orgánica aprobó en sus sesiones que estuviese integrado solamente por un Consejero elegido por la Facultad de la Universidad y con lo cual ya los Decanos no forman de pleno derecho parte del Consejo Superior y luego también seis Consejeros elegido entre todos democráticamente entre los distintos académicos como tal en clave o de voto universal no en clave de cada uno por facultad Sr. Presidente y con eso obviamente se alteran los equilibrios y por eso la propuesta hecha por parte de los comisionados que patrocinamos eso en cuanto a mantener, es muy sencillo mantener los equilibrios que ya existen hoy en el Consejo académico que los Decanos sean parte de pleno derecho del Consejo Universitario y que también exista un representante académico de cada una de las facultades elegido democráticamente o sea mantener lo que ya tenemos hoy, eso Sr. Presidente.

El comisionado Cademartori. quisiera aclarar que no hay que mezclar dos temas que son diferentes un tema es la cantidad de representantes de cada facultad y otro tema es si los Decanos van a ser o pueden ser representante de su respectiva facultad son dos temas absolutamente distintos podríamos tener la letra a) de la Comisión orgánica tal cual como está ahí que dice un consejero elegido por cada Facultad podríamos cambiarla indicando que ese consejero elegido por cada Facultad pueda ser el Decano ese es una alternativa a una nueva letra a) pero cosa distinta es el número de representante de cada Facultad que

son temas yo creo que vamos a tener que votar después. Ahora yo voy a explicar porque algunos de nosotros o por lo menos yo creemos que no es bueno que el Decano sea el consejero elegido por cada Facultad. La razón es que el Decano en términos de Cs. Políticas esto no es una palabra ofensiva es parte de una relación clientelar con las autoridades que haya en ese momento. Se entiende en este caso por relación clientelar un funcionario cuyo éxito en su labor consiste en conseguir recursos de la autoridad a la cual tiene que fiscalizar. Difícilmente un miembro del Consejo que tiene que fiscalizar a las autoridades superiores y a la marcha general de la Universidad puede hacerlo de manera autónoma independiente si ese mismo consejero al día siguiente tiene que ir a golpearle la puerta a quien tiene que fiscalizar para pedirle por ejemplo autorización para postular a un proyecto, si tiene que conseguir un par de cupo para académicos que vayan a salir a postgrado, si tiene que reemplazar a dos académicos de su planta, si tiene que comprar o reemplazar activo fijo. En definitiva, las decisiones y las peticiones que todo un día está tomando un Decano son absolutamente incompatibles con la autonomía que necesita para poder ser un consejero independiente. Acá el Consejo académico está pensado en un rol de fiscalización y de legislación, entonces es importante esa autonomía. Por la misma razón en la Universidad de Chile Sr. Presidente en el senado no están los Decanos por derecho propio esa es la razón anterior no excluye la posibilidad que una Facultad decida que su Consejero mejor sea el mismo Decano porque eso también lo discutimos en la Comisión. Si íbamos colocar una prohibición expresa Decano o si íbamos a permitir que una Facultad eligiera a su propio Decano como representante de su facultad, eso es Presidente.

El comisionado Lara. gracias Sr. Presidente hace rato atrás solicite que decidiéramos por dos puntos uno ya fue empatado y el segundo era si los Decanos participaban o no los Decanos de pleno derecho en el Consejo Universitario y no es el argumento que se está dando de equilibrio por facultades no corresponde a ese el punto precisamente por eso pedí aclaración por parte de la Comisión Técnica que fundió las dos cosas, son cosas separadas. Lo que queremos saber es si están proponiendo que los Decanos participen de pleno derecho por el solo hecho de ser Decano o ese es una cosa y lo otro es cuantos representantes tienen por facultad para que la facultad tenga suficiente peso ante el Consejo Universitario ese es un segundo punto son dos cosas diferentes decidan si porque están confundiendo las dos cosas, las están uniendo a favor de algo. No me parece correcto fundirlos, gracias.

El comisionado Varela. Sr. Presidente le puedo responder al comisionado Lara haciendo presente que fue una discusión que en la Subcomisión orgánica se planteó de forma conjunta en cuanto a lo que estamos discutiendo es sobre la forma en que las facultades están representadas en el Consejo Universitario, esa es la discusión de fondo.

El comisionado Lara. disculpe me veo en el deber de interrumpirlo comisionado Varela, es que usted dijo recién no como parte de la Subcomisión orgánica sino como representante de su facultad está proponiendo que para mantener el equilibrio de las facultades los tienen que estar el Decanos presente y eso no es correcto el equilibrio de las facultades, entonces está fundamentando algo equivocadamente.

El comisionado Varela. es que comisionado Lara, perdóneme, es la moción que estamos redactando nosotros y nuestra moción es bien sencilla: es una moción y mantiene lo que hoy existe en el en el Consejo académico tal cual ni siquiera innovamos en este punto es que las facultades estén representadas por el Decano de pleno derecho y por un representante elegido democráticamente por cada una de las facultades lo que ya existe hoy y es por eso que no son temas separados son temas o que por lo menos como lo hemos planteado en la moción. Son temas conjuntos porque dicen relación con que cada una de las facultades siempre tenga 2 representantes y no una con más y otra con menos como está propuesto por ejemplo en la letra c) original donde se coloca que efectivamente van a haber seis o diez se coloca, pero da lo mismo en el cual cada una de las facultades que tiene más académicos puede elegir claramente más miembros al Consejo Superior en desmedro de las facultades que tienen menos académicos y usted sabe que esa postura no la suscribo y mi facultad tampoco y eso es lo que he venido a presentar como comisionado, eso Sr. Presidente.

El comisionado Melo. antes de otorgar con las siguientes palabras, entonces para que pueda quedar claro el punto aquí hay una relación dicotómica entre lo que está en azul, por un lado, los Decanos cada facultad y por otro lado se está votando de manera conjunta o se van a separar.

El comisionado Varela. por lo menos en la moción que proponemos Sr. Presidente es un tema conjunto que dice relación con la forma que las facultades son representadas ante el Consejo Superior y en ese punto está planteado en conjunto si usted lo quiere en términos dicotómico es mantener la actual representación que las facultades tienen en el Consejo académico y ahora trasladado al Consejo Superior, ese es el término, gracias.

El comisionado Melo comisionado Lara, entonces ¿está claro el punto para la discusión?

El comisionado Lara. la verdad es que no porque si es lo que está proponiendo de mantener la representación de facultad, entonces podrían ser 2 representantes por facultad excluyendo al Decano, 2 representantes por facultad y elimina por ejemplo el punto c) estoy suponiendo y nos quedamos con los 2 representantes por facultad y se cumple perfectamente lo que tenemos actualmente el mismo equilibrio, entonces ahí no entiendo si está proponiendo eso o en el fondo si lo que quiere es que este su Decano ahí son dos cosas las están mezclando constantemente. Si quiere que la facultad suya esté representada en igualdad con las otras, es un representante de su facultad lo que está proponiendo, lo que importa no que vaya precisamente el Decano de su facultad como representante. ¿Me entiende mi idea Sr. Varela? Eso es lo que estoy diciendo está fusionando las dos cosas, si lo que queremos que tengamos por ejemplo 2 representantes por facultad y mantenemos el equilibrio es eso donde se va a excluir a los Decanos. Pero usted está metiendo junto a eso que el Decano, entonces no concuerdo.

El comisionado Melo. bien comisionado Lara acabo de comprender el punto y efectivamente primero que todo esta es una moción que presenta el comisionado Varela traída desde una discusión realizada en la respectiva facultad por lo tanto lo que se está discutiendo uno la moción del comisionado Varela, Piantini y Oliva versus el mantener la actual la letra a) que es un Consejero elegido por cada Facultad versus la moción que se presenta que es por Decano y b) representante de los académicos ¿es así?

El comisionado Varela. Sr. Presidente efectivamente esta presentada en los términos de lo que nosotros redactamos como moción o sea mantener actualmente la forma en que se representa a las facultades en el Consejo académico que es el Decano de pleno derecho y un representante de facultad elegido democráticamente, eso son los términos y obviamente la moción afecta a la letra a) y c) de la redacción propuesta por la Subcomisión orgánica y es por eso que están unidas en azul porque se refiere a ambos puntos, eso Sr. Presidente.

El comisionado Oliva. gracias Presidente quiero referirme a lo postulado de Jan donde se me genera una confusión en ningún momento se ha hablado que el Decano es representante o elegido como representante, el Decano va al Consejo por derecho propio por ser Decano es mi posición que comparto con Luis y otros comisionados. Asumo yo que el bien superior que debe regir a los Decanos es el bien de la Universidad en la medida que la Universidad este bien sus facultades van a estar bien, pero pretender que va a haber una especie de captura o coacción de quien toma decisiones según voten o no voten o si quiere o no les parece que como institución como académicos nos deja bastante a un lado, como se planteó lo acepto para la clase política actual que está bastante desprestigiada, pero por favor pretender que eso se está repitiendo al interior de la Universidad me parece complicado, pretender que yo voy a estar como Decano en el Consejo para pedir prebenda no me suena adecuado, gracias.

La comisionada Chiu Ming. lo que iba a mencionar es la persona que mejor sabe que es lo que sucede dentro de su facultad el Decano por lo tanto mi postura es que el Decano debiese estar por derecho propio porque cualquier otro académico puede ser representante de la facultad, pero nunca va a saber el 100% de cuáles son los problemas que aquejan a la facultad y a las diferentes carreras, gracias.

El comisionado Cademartori. gracias Sr. Presidente primero aclarar que lo que tenemos que votar no es lo que nos proponga con todo respeto la Escuela de Derecho sino lo que tenemos que votar es cada uno de los puntos que están señalados en la propuesta de la Subcomisión orgánica, entonces yo propongo que partamos por votar si los Decanos tienen o no tienen que estar por derecho propio en este Consejo. La comisionada Chiu Ming por ejemplo es de la opinión que sí, el comisionado Oliva pareciera que también yo creo que no, repito no es por menospreciar o por ocupar un término peyorativo de clientela es un tema de funcionamiento de la estructura en otro artículo anteriores nosotros eliminamos a una serie de personas que podrían estar en el Consejo Directivo, eliminamos una larga lista de personas. Bueno significa que nosotros

acá una de esas personas las estamos catalogando de sinvergüenza o delincuentes naturalmente que no, lo hacemos porque el rol que tienen esas personas sabemos que le va a colocar dificultades para ejercer el cargo de la forma que nosotros queramos ese es el motivo y le va a colocar dificultades porque el Decano quiera o no quiera está obligado por mandato a conseguir recursos para su propia facultad y va a ser evaluado por los miembros de su facultad en su capacidad para conseguir aquellas cosas que los miembros de su facultad estiman como prioritario, va a ser evaluado en elecciones en función de lo que sea capaz de obtener y desgraciadamente lo que sea capaz de obtener depende de la relación de confianza habló de confianza profesional con el equipo de Rectoría inevitablemente. Es inevitable, entonces no va a poder tener por ejemplo una posición crítica no porque no quiera, no porque sea un sinvergüenza, no porque sea corrompible sino porque la función del cargo lo impide, lo mismo por ejemplo en el conflicto que hubo en educación acá hay dos representantes de educación cuando se discutió eliminar un par de carreras de educación, el Decano que había en ese momento de la facultad de educación no se opuso, me recuerdo que el único Decano que se opuso a eliminar las carreras de educación fue el Decano de aquella época de ingeniería. Como se entiende que el Decano de Educación no haya sido capaz de oponerse, no se entiende de otra forma que es una falta de autonomía por el rol del cargo no porque la persona sea mala persona. Aquí no estamos juzgando a la calidad humana de las personas en ningún caso, estamos viendo cómo funcionan. Repito la Universidad de Chile aplicó el mismo criterio. El poder legislativo en Chile en el fondo es el mismo criterio un diputado no puede ser ministro, un diputado no puede ser intendente. Claro se medirá que es distinto porque el ministro es cargo de confianza, sí, pero el Consejero tiene que estar obteniendo recursos. Marcelo dice en su chat no todo es plata, no esto no es un tema de plata, esto es un tema de que para pedir recursos hay que colocar el aval muchas veces de la Universidad para cada proyecto de inversión generalmente el equipo de Rectoría tiene que dar su aval tiene que colocar su compromiso de responder, no es solamente conseguir dinero para cualquier cosa de gestión el representante legal sigue siendo el Rector no el Decano por lo tanto con el aval y con la firma del Rector no va a poder conseguir los objetivos que se tracen en un plan de desarrollo, eso Sr. Presidente.

El comisionado Guñez. hay una confusión, la única explicación que yo he escuchado fue porque no están los Decanos de pleno derecho me parece que es la de Jan. Esa explicación mirando por ejemplo las funciones del Consejo Superior aprobar las propuestas de modificación de los estatutos, aprobar el plan de desarrollo, aprobar las políticas financieras, conocer las cuentas periódicas del Rector, autorizar la enajenación, ordenar la ejecución dentro de todos esos puntos el único eventualmente al que pone la atención el colega Jan es aprobar el presupuesto anual ¿el presupuesto anual lo propone el Consejo o quien lo propone? exacto entonces eso es uno, entonces hay un punto estoy de acuerdo con Marcelo que no todo está centrado en el asunto de plata que es el único argumento que yo le escucho a Jan, segundo ¿cuál es la estructura de la Universidad definida se va a dejar fuera del estatuto? Es una pregunta que me hago si está por fuera entonces va a ser motivo de un reglamento ahí me pierdo. No me recuerdo si hay algo hecho en el estatuto en torno la estructura que tiene la Universidad porque entonces se me quedan volando ¿cuál es la relación que puede haber en relación con los Decanos y el Rector? ¿hay un órgano en el cuál confluyen, eso está definido en algún parte predefinido donde se va a definir aquello? Entonces la mayoría de los puntos que son el argumento de Jan solo se centra en el aspecto de un presupuesto que finalmente no lo define del Consejo. Esta propuesta en alguna parte que se aprueba acá, entonces mejor estoy de acuerdo con Chiu Ming quien mejor conoce y representa a la facultad el Decano y creo que debiera de mutuo propio miembro del Consejo por ese solo hecho, he dicho.

El comisionado Barrera. mire en realidad, bueno yo he sido parte del Consejo académico por un lado, por otro lado yo soy parte de la Comisión orgánica y resulta de que nosotros analizamos a fondo eso y al final también hablábamos de un Consejo Decanos, entonces claro yo ya lo entiendo muchas veces no digamos como es la política anterior, pero muchas veces se requiere de la dinámica de un Decano para ciertas cosas carreras una serie de cosas inclusive un problema que lo tenemos presente y a su vez también en cuanto al recurso, pero en si cual es la idea del Consejo Universitario en la cual fuera muy flexible y al tener los Decanos como tal no pasa a ser flexible porque pasan a ser lineamientos de cada facultad, entonces cual era la idea dejar a la disponibilidad de cada facultad sus dos representantes si ellos creen por ejemplo si el Decano es el ideal para representarlos bien, pero si él cree que en una votación un Decano perdió por un voto y esta otra persona representante va al Consejo Universitario bien, entonces yo pienso que lo ideal es dejarlo a cada facultad sacar sus dos representantes. Si ellos dicen nosotros queremos que nuestro Decano este en la famosa bien, pero si dicen realmente bueno nuestro Decano sirve para esto porque a lo mejor hay

Decanos que yo conozco que viajan mucho y otros que están mucho en la ciudad y otros que tienen una serie de proyectos y se ocupan muy poco en la facultad, entonces si existe la posibilidad de otro académico que pueda cumplir el rol porque no dejar eso abierto y decir que sean dos representantes de cada facultad, es mi opinión Sr. Presidente.

La comisionada Honores. gracias Sr. Presidente me gustaría precisar lo que dijo el comisionado Cademartori respecto a la votación que se hizo en la oportunidad que el señala cuando había la opción de cerrar un algunas carreras de pedagogía, unas de las carreras el Decano no estaba presente el en ese momento creo que estaba con licencia y quien voto en esa ocasión fue la representante académica no fue el Decano eso primero que todo y segundo creo que para mantener el equilibrio de la facultad es bueno que el Decano si este presente en el Consejo dado que los representantes se puede producir alguna separación ahí entre la idea ya sabemos que el Decano no sólo está remitido a lo que se comentaba que tiene que ver con asuntos financieros sino que también en una facultad equilibrada es el Decano quien apunta a tener una visión a dónde va la facultad si sólo van los representantes y no va el Decano esto pudiera incluso provocar algunas dificultades, entonces yo creo que sí debería estar presente, eso es todo Presidente gracias.

El comisionado Varela. gracias Sr. Presidente como lo hacemos normalmente vamos a proponerlos en términos dicotómicos en cuanto a si se mantiene la redacción propuesta por la Subcomisión orgánica sobre el particular que es representación consejero elegido por cada Facultad y seis (o diez) Consejeros elegidos democráticamente como está ahí como todos lo pueden ver y por ende con los Decanos fuera y no por un delegado por cada una de las facultades y la moción que propusimos junto a los otros comisionados que está redactada en los términos de mantener la representación que existe ya hoy en el Consejo académico por parte de las facultades esto es el Decano de pleno derecho y un representante por cada una de las facultades, entonces Sr. Presidente términos dicotómicos se presentaría como mantener la redacción por la Subcomisión orgánica o reformarla en los términos de la moción Varela, Piantini y Oliva que está escrita ahí abajo. La voy a escribir en esos términos.

El comisionado Lara: tengo una duda, ¿estamos votando por la c también? la a y c

El comisionado Varela: es que está tratado la moción está propuesta, referida a esos dos puntos.

El comisionado Lara porque estamos hablando del Decano hasta el momento, no hemos hablado de otros consejeros adicionales.

El comisionado Varela: no, perdón comisionado Lara, pero la moción la presentamos nosotros en esos términos, no puede meterse en como nosotros estamos haciendo nuestra moción.

El comisionado Cademartori: ¿Quiénes somos nosotros colega Varela?

El comisionado Varela, Pero si quedo en el acta la moción Varela, Piantini y Oliva ¿cómo? ¿Quiénes somos nosotros?

El comisionado Lara, pero no decía lo decía que eliminaba la letra

El comisionado Varela, trata sobre el mismo tema, todo está dentro el mismo tema, lo planteamos ¿Cuál es el voluntarismo de meterse en la moción de como la redactan los otros comisionados?

El comisionado Cademartori, es que debemos tener dos discusiones distintas Luis, la primera es lo que acordó la Comisión Técnica, tenemos que respetar el punteo que hizo la Comisión Técnica.

El comisionado Varela, no, esto es de la Subcomisión orgánica, efectivamente se somete a votación la mantención de la redacción propuesta por la subcomisión orgánica, así parte el voto.

El comisionado Cademartori, pero de letra a solamente, letra a dice por un Consejero y otros colegas plantean cambiar la palabra por un Consejero por un Decano, eso es lo que hay que votar.

El comisionado Varela. perdón Jan está puesta la moción, nosotros hicimos una moción. No se puede meter en como nosotros redactamos nuestra moción, ese es el punto.

El comisionado Cademartori. colega es que no estamos aceptando mociones que vienen de los departamentos ni de las facultades, estamos aceptando mociones de los Consejeros y punto por punto.

El comisionado Varela. perdón estoy aclarando lo que se dijo desde la presidencia, estoy redactando el voto en los términos propuestos también por nuestra Comisión, está clara la moción de hecho en términos simples nuestra moción es mantener la actual representación existente en el Consejo académico, también podría plantearse en esos términos. Mantener la misma representación de las facultades como está actualmente establecida en el Consejo académico de los estatutos vigentes.

El comisionado Varela. Sr. Presidente estoy redactando.

El comisionado Melo. A ver, en su oportunidad yo solicité y quedó en acta la discusión que se está tomando, solicité que se aclarará este punto, el punto se aclaró en el sentido de que la moción que se está presentando por los comisionados Varela, Piantini, Oliva impacta en la letra a letra c de lo que la Comisión la Subcomisión orgánica había propuesto, por lo tanto en su oportunidad solicite que se aclarará el punto, pensé que había quedado claro que efectivamente la moción que se estaba presentando iba en ese tenor de cambiar la letra y letra c de lo que la Comisión la Subcomisión orgánica había propuesto comisionados.

El comisionado Cademartori. lo que pasa Presidente es que puede haber personas que estén por cambiar la letra en cuanto a en lugar del Consejero sea un Decano, pero que esas mismas personas que pueden estar de acuerdo en que el Decano este en el Consejo podría ser que no encontrarán lógico que cada facultad tuviera la misma cantidad de representantes, entonces hay que votar por separado las propuestas. Yo creo que lo primero que hay que votar lo que está que está proponiendo la Subcomisión orgánica en el punto a si es un Consejero o la opción alternativa que muchos Consejeros han solicitado que sea el Decano, una vez que votemos eso rápidamente va a ser una votación rápida pasamos a discutir el número de representantes por cada facultad porque son cosas distintas. Son personas que pueden estar de acuerdo en el punto a y no el punto c, yo no creo que las personas vayan todas estén en bloque por juntar el a con el c por eso votamos siempre por separado.

El comisionado Oliva. es que insistimos en el error de considerar que el Decano es el representante de la facultad, el Decano va en su rol de Decano y no es elegido como para eso y están confundiendo y alargando la votación no sé para qué, pero acá lo que se está viendo ¿Cómo van a estar representado o quienes van a estar a nombre de la facultad en el Consejo? el Decano y un delegado es una moción, la otra moción es un Consejero listo porque no se pueden fusionar los dos conceptos, que es lo que impide que se incorpore en una misma moción, yo no entiendo esa lógica.

El comisionado Varela. si Sr. Presidente en los términos propuestos por la moción que se presenta sobre el particular, quedaría puesto en los siguientes términos dicotómicos 1.- sería la mantención de la redacción propuesta por la Subcomisión orgánica que son letra a y c en lo que se refiere a la integración por parte del estamento académico del Consejo universitario o su reemplazo por la propuesta de la moción Varela, Piantini, Oliva, en cuanto a mantener la integración actual de académicos ante el Consejo académico esto es Decano más un representante por facultad, entonces Sr. Presidente en términos dicotómicos los que votan por mantener los que colocan mantener la redacción propuesta por la Subcomisión orgánica. Los que colocan la opción reemplazar estarían a favor de la moción reemplazo propuesta por Oliva, Piantini, Varela en cuanto a mantener el Consejo académico actual, eso decía términos dicotómicos Sr. Presidente. Mantener, reemplazar para que quede claro y las comisionadas y comisionados puedan votar en términos dicotómicos. ¿Se entiende Sr. Presidente o tiene alguna desde la testera?

El comisionado Lara desde el comienzo solicite que votáramos 2 puntos uno era si los representantes gremiales iban como tal o no se votara con respecto a eso y lo segundo que solicité era si los si los Decanos iban como representante o no y eso, es lo que solicité no la moción que está presentando el comisionado Varela que encuentro que esto ha sido una jugada un tanto extraña y me siento un tanto traicionado también o sea estamos hablando de punto y nos meten 2, yo solicité y lo pueden ver en la grabación. Solicité que viéramos primero si los Decanos iban a participar o no en el Consejo universitario, ese fue el punto que

yo solicité y fue aceptado y eso es lo que íbamos a hablar ahora, íbamos a decidir lo que íbamos a votar gracias.

El comisionado Cademartori. por supuesto Sr. Presidente en las discusiones y los argumentos nos hemos referido solamente al punto a, o sea los argumentos para decir que son seis y 2 por facultades no lo hemos comenzado a discutir por lo tanto no corresponde votar algo que no se ha discutido. Lo que se debe votar es hasta el momento a favor y en contra y ellos como dice el profesor Lara se refieren a la letra a si es un consejero elegido o el Decano, son temas totalmente distintos y donde puede haber argumentos distintos.

El comisionado Melo. habiendo oído entonces la postura en torno a la votación, solicito a la Comisión Técnica yo se entiendo cómo ha sido puesta la moción, sin embargo, comprendiendo también a que se está hablando en torno a agrupar lo que se está proponiendo, vayamos en el orden en el siguiente orden a propósito de lo que se está discutiendo. Si se está discutiendo reemplazar a los Decanos por consejero elegido por Facultad y luego pasar a quienes van a ser si un representante o seis o diez Consejeros del cuerpo académico elegido democráticamente a ver si se logra esa distinción.

El comisionado Varela. Sr. Presidente, entonces ¿está pidiendo que nosotros dividamos nuestra moción? entiendo

El comisionado Melo claro en el fondo es una moción que si bien se puede votar de manera conjunta es la misma moción, solicito que se pueda digamos separar.

El comisionado Varela perfecto por eso, esa es mi pregunta, entonces lo que nos están pidiendo y estoy viendo también el comisionado Oliva que es parte la moción, nosotros estuvimos a favor en la sesión anterior de esta moción votamos por separado y dividimos nuestra moción, entonces la dividimos en una primera parte referido a la letra a en cuanto a eliminar a los Decanos y en cuanto a reemplazar la letra c. si, reemplazar a por los Decanos de cada facultad pleno derecho y reemplazar c por un representante cada una moción Varela, Piantini, de integración de Decanos y moción Varela, Piantini, Oliva de equilibrio de las Facultades, en esos términos Sr. Presidente.

Se somete a votación la mantención de la redacción propuesta por la subcomisión orgánica letra a del art 34 o su reemplazo por la propuesta de la moción Varela, Piantini, Oliva, en cuanto a que los decanos integren de pleno derecho el Consejo Superior:

13 votos de reformar letra a del art 34 de Comisionados (as):

1.-Guínez reformar, 2.- Varela reformar, 3.-Chiu Ming reformar, 4.-Piantini reformar, 5.-Mejía reformar, 6.- Oliva reformar, 7.-Hirsch reformar, 8.- Honores reformar, 9.- Terrazas reformar, 10.- Rivera reformar 11.- Muñoz reformar, 12.- López reformar, 13.- Vieyra reformar en cuanto a mantener la integración actual de académicos ante el Consejo académico

4 votos por mantener letra a del art 34 de Comisionados (as):

1.- Lara mantener, 2.- barrera mantener, 3.-Luttino mantener, 4.- Cademartori mantener

1 abstención de Comisionado (a):

M. Hernández abstención

Se reforma la letra a en los términos de la moción Oliva, Piantini y Varela por 13 votos 4 por mantener y 1 abstención

El comisionado Melo, bien continuamos con la moción por favor para poder finalizar esta moción.

El comisionado Varela, si la letra c Sr. Presidente está referido a el equilibrio de las facultades en cuanto a mantener un representante de los académicos de cada una de las Facultades elegido democráticamente por estas y esa es la moción de reforma en contra de la redacción original de la Subcomisión orgánica que era seis o diez Consejeros del cuerpo académico elegido democráticamente por estos no por facultad sino

que por estos entre los electos no podrá haber más de dos pertenecientes a una misma facultad, eso son los términos en los que está propuesto Sr. Presidente.

El comisionado Melo, bien, está aperturada la discusión para las y los comisionados tomen la palabra, hay palabras en el chat.

El comisionado Oliva, es para hacer mención de que ocurriría si nosotros mantenemos el criterio de era seis Consejeros elegido urbi et orbi, pensemos en 3 Facultades Ciencias Básicas, Ingeniería y Ciencias de la Salud tienen la cantidad de votos suficientes en términos numéricos para elegir 2 Consejeros cada uno. Lo que significa que 5 facultades quedan sin representante electos, la mía entre ellas porque somos apenas 30 académicos. Jurídica es que tiene ¿cuántos votos Luis? tiene 12 en fin medicina y antropología tienen poco en términos de jornada completa, entonces en lo personal seis o diez Consejeros elegido urbi et orbi no me convencen porque aquí sí que puede aparecer claramente el clientelismo a través de los cuales se arrasa con facultades que no tienen mucha capacidad de gestión en términos políticos, unidades o facultades con pocos académicos gracias Sr. Presidente.

El comisionado Lara, gracias Sr. Presidente sobre este punto me imagino que si se está votando la moción de Varela y otros ¿Qué paso con la de Francisco Rivera y otros? porque aquí hay un problema o es uno o es otro, pero se contradice con la otra propuesta, sobre la inquietud del comisionado Oliva la idea es tener estos representantes transversales no son más representantes por facultad por eso se pone un límite de 2 a lo más 2 no más que 2 por facultad. Hay un límite puesto y son transversales a igualdad de lo que se hizo en esta misma Comisión, en esta Comisión hay seis académicos que son transversales que no representan a la facultad, sino que a todos los académicos en nuestra Comisión en estos momentos tenemos eso o me va a decir ¿que eso no es cierto comisionado Varela? Entonces la idea es tener estos representantes entre seis o diez que sean transversales por todo ejemplo yo por la Facultad Ciencias Básicas puedo votar por Ingeniería o alguien de la facultad del Mar perfectamente si encuentro que representa mi forma de pensar o los intereses que yo creo más adecuados para la Universidad. No me atengo a que tiene que ser de la misma facultad, esa es la idea de los representantes.

El comisionado Cademartori, lo que nosotros tenemos que pensar es ¿qué Universidad queremos? y cuando se propuso que los Consejeros sean elegido por los miembros de todas facultades. La Universidad que queremos no es una Universidad donde cada Facultad va a defender sus intereses corporativos, al contrario. Ahora de todas maneras para evitar el riesgo de que una Facultad este sobre representado como dijo el académico Lara se coloca un tope a que haya un máximo Consejero por cada facultad. Aquí se hablado incluso en el voto de la palabra equilibrio. Yo creo que la palabra ahí es desequilibrio porque el asegurarle a una facultad que tiene 7 académicos que tenga la misma representación que una facultad que tenga 40 académicos eso es desequilibrio, es cautelar los intereses corporativos de una facultad pequeña de esa forma jamás va a ser posible por ejemplo fusionar facultades que puede el día de mañana ahorrar importantes costos a la Universidad, entonces lo que hay que cautelar es el interés general de la Universidad y yo en eso creo que la Universidad que queremos no es una Universidad donde cada uno mira por su facultad sino donde los académicos votan por académicos de diferentes facultades dependiendo de las visiones que tienen. Ese es el espíritu así que yo creo que sería un desequilibrio total asegurarle a cada facultad la misma cantidad de representantes sin importar la cantidad de académicos. Este organismo tiene que ser democrático para que sea democrático tiene que considerar la opinión de los académicos y no la opinión por separado de cada facultad. De todas maneras, para cautelar el respeto por la minoría está garantizado ahí de dos formas primero con lo que se acaba de votar que van a estar los Decanos de cada facultad de pleno derecho y segundo por lo que dice que tiene que haber no más de 2 representantes de una misma facultad. Imagínese que el día de mañana se cree una nueva Facultad de Ciencias Económicas y administrativas como existe en casi todas las Universidades Chilenas significa que el actual departamento de Ingeniería Comercial va a estar igualmente representado que una facultad que tiene 40 académicos no tiene ningún sentido. Eso es desequilibrio no es equilibrio del principio democrático, eso Sr. Presidente.

El comisionado Varela, gracias Sr. Presidente hablo como comisionado para hacer presente en el sentido de la moción y me voy a colgar de la pregunta hecha por el comisionado Cademartori ¿qué Universidad queremos? Yo quiero una Universidad en la cual se desarrollen armónicamente las distintas disciplinas representadas entre sus distintas facultades y no solo por el hecho de tener más académicos, más

departamentos puedan luego coartar el control de los distintos cuerpos colegiados en particular del Consejo universitario que es el órgano resolutorio y normativo y en efecto lo más óptimo para una Universidad para lo que ha sido nuestra tradición por lo demás histórica porque ha sido así y ha funcionado es mantener que cada una de facultades sea representada equitativamente porque yo entiendo y esta discusión la tuvimos latamente dentro de la Subcomisión orgánica cual es realmente lo que está detrás de lo que propone el comisionado Cademartori porque él lo dijo no corresponde que una facultad que tenga muy pocos académicos luego pese lo mismo que una facultad que tiene muchos académicos, pero es que el número no debería determinar finalmente la participación que se tenga porque hay ciertas facultades y hablo en este caso por el comisionado Oliva que es parte de la moción junto a nosotros que por ejemplo una facultad que no tiene muchos académicos, pero quien puede negar la relevancia e importancia que tiene en el ámbito de la investigación dicha facultad u otras facultades también más pequeñas que por distintas razones disciplinares no son facultades que tienen cientos o decenas de académicos como ocurre con las facultades más grandes efectivamente aportan desde su disciplina y son muy importantes para el desarrollo disciplinar del área que están trabajando porque o si no se les reduce a su mínima expresión estaríamos también afectando al desarrollo de esa disciplina y el desarrollo armónico de una Universidad en su concepto como tal ya lo dijo el comisionado Cademartori efectivamente o el comisionado Lara ya hoy tenemos sub representación de algunas facultades efectivamente en esta Comisión en términos que fue propuesta la elección quedó solamente con un representante la facultad de Ingeniería y solamente con un representante Ciencias Básicas que son las facultades de los comisionados Lara y Cademartori y yo personalmente no quiero eso, lo que planteo desde nuestra moción es que cada una tenga la misma cantidad de representantes ante esta Comisión debería haber tenido cada facultad dos representantes como existe actualmente en el Consejo académico, pero bueno no se hizo así y la idea es no repetir este error tampoco en los futuros estatutos , eso Sr. Presidente.

Se somete a votación la mantención de la redacción propuesta por la subcomisión orgánica letra c del art 34 o su reemplazo por la propuesta de la moción Varela, Piantini, Oliva, en cuanto a que cada facultad elija democráticamente un representante de los académicos de ésta que integren el Consejo universitario:

15 votos de reformar la letra c de Comisionados (as):

1.- Varela: reformar, 2.-Guinez: reformar, 3.-Piantini: reformar, 4.-Honores: reformar, 5.-Barrera: reformar 6.- Oliva: reformar, 7.-Hirsch: reformar, 8.-Vieyra: reformar, 9.-López: reformar, 10.- Mejía: reformar, 11.- Terrazas: reformar, 12.- Rivera: reformar, 13.- Muñoz: reformar, 14.- Chiu Ming: reformar, 15.-Luttino: reformar

3 votos por mantener la letra c del art 34 de Comisionados (as):

1.-M. Hernández: mantener, 2.- Lara: Mantener, 3.-Cademartori: Mantener

Se reforma por 15 votos, por mantener 3 y ninguna abstención

El comisionado Melo, bien, continuamos con las mociones en torno a aprobar el artículo, bien entonces pasemos a aperturar esa discusión en torno a esta moción.

El comisionado Oliva, Mirko, o sea yo no lo planteo como votación o algo por el estilo, sino que yo lo planteo como problema de redacción lógica que es distinto. Mi argumento que al decir al menos 2/3 queda abierto en cualquier fracción superior a 2/3, esa es mi inquietud y problema con la redacción como está, todo lo que yo planteo es eso que deja abierta la posibilidad de que la proporción o la representación de los académicos incremente sobre el 2/3 toda vez que dice al menos, esa es mi inquietud.

El comisionado Varela, gracias Sr. Presidente le podemos responder desde la Secretaría Técnica si es que es una duda y no es una moción. Es que es la respuesta que por eso digo es la respuesta usted preguntaba por cuál es el sentido comisionado Oliva de la redacción y la respuesta es que efectivamente utilizamos la redacción propuesta por el legislador que utiliza el no podrá ser inferior o sea el límite legal de 2/3 es un no podrá ser inferior a 2/3 es decir es un piso que está redactado en forma de piso. Ahora nosotros podemos aprobar de que sea de 2/3 y no dejarlo como piso sino dejarlo como un fijo.

El comisionado Oliva, Luis, precisamente esa es precisamente mi posición porque después dice $1/6$ y un $1/6$ al final en el articulado, entonces $2/3$ $1/6$ y un $1/6$ para allá voy sino tendría decir al menos $2/3$ y en los otros no más de un $1/6$ y no más de un $1/6$ para ser matemáticamente consecuentes.

El comisionado Muñoz, yo creo que al menos está dado por un efecto de que no siempre te va a dar un número entero.

El comisionado Varela, efectivamente ese es el punto, el sentido parece ser ese el que hace presente Hernán en cuanto a que claro probablemente el legislador se puso en el supuesto que no le diera el número cerrado. Ese me parece entonces no podrá ser más bajo que $2/3$, pero poniéndose en el supuesto que no le dé el número cerrado porque si ustedes miran bien como ha quedado redactado hasta ahora, el estamento de los académicos tendría al Decano, a los representantes, está por verse si el representante de las asociaciones gremiales y sobre la base de eso se calcula el otro tercio. Ese es el punto finalmente.

El comisionado Oliva, ahí vamos a tener problemas matemáticos cuando se generen estas situaciones porque para redondear alguno de los 3 logaritmos hacia arriba se va a redondear hacia abajo los otros para que den el 100%.yo creo que va a tener que ser un problema que va a tener que ser sometido a un tipo de reglamentación o algo por el estilo.

El comisionado Varela, sí, pero lo importante es que la ley coloca que no baje de $2/3$ o sea al fin y al cabo lo importante es que por ejemplo en estos términos como está planteado acá que tenemos 8 más 8 tenemos 16, 19 más el Rector 20 acá hay 20 académicos dentro del Consejo Universitario y luego los otros tercios ¿cuántos serían? Si alguien me ayuda con las matemáticas 5 y 5 sería un Consejo Universitario de 30 ¿o no?

El comisionado Muñoz, ahí quedaría 5 y 5

El comisionado Oliva, claro efectivamente.

El comisionado Muñoz. pero ojo una observación que por ejemplo si estamos hablando de las 8 facultades con el Decano más representantes más el Rector, el miembro de la asociación van a ser 18 académicos, por lo tanto, el tercio correspondería a 9.

El comisionado Varela, no Hernán serían 19 porque son 8 Decanos, 8 representantes si eventualmente está el Consejero del gremio 19 y el Rector que más adelante vamos a ver que de pleno derecho preside el Consejo Universitario y es miembro del mismo, son 20.

El comisionado Lara, son 18 no entiendo 6 por facultad, el Rector son 17 el gremial son 18

El comisionado Varela, tienes toda la razón entonces serían 4 y 4 $2/3$ ¿no?

El comisionado Muñoz, no ahí te da 9 como vamos a dividir eso entre no académicos y estudiantes, vas a tener que generar un artículo que indique como se va a hacer esa aproximación.

El comisionado Varela, si, ahora la ley lo que está diciendo es que los académicos nomas tienen $2/3$ ojo.

El comisionado Lara, el total está dando 27 con esa cuenta, todo el Consejo serían 27 personas 18 académicos incluyendo al Rector, entonces quedarían 9 entre estudiantes y funcionarios no académicos.

El comisionado Oliva, si son 18 y eso son $2/3$ 9 entonces son 27

El comisionado Lara, si ustedes leen la letra verde dice ahí, procurando mantener la proporcionalidad entre los estamentos de $2/3$ académicos, $1/6$ de funcionarios no académicos y $1/6$ alumnos, pero la ley específica que no puede ser menor que $2/3$ o sea 0,66666.

El comisionado Varela, efectivamente como lo dijo Gustavo.

El comisionado Oliva, claro quedan acá 9 cargos para funcionarios y estudiantes, nuevo cupo. Y si hacemos la facultad de odontología altiro.

El comisionado Varela, no, ahí obviamente se altera todo, pero ojo crear facultades involucra ampliar también la cantidad en el tercio de los funcionarios y de los estudiantes.

El comisionado Oliva, obvio exacto, sí, pero si hacemos el juego que generamos la facultad de medicina y odontología serían 20 y de todos modos nos queda una fracción para la representación funcionaria y estudiantil. En realidad, yo creo que mantener la redacción como está, en algún lugar indicar que un reglamento específico valga la cacofonía regulará los procesos eleccionarios porque al plantearse como fracción la única forma que esto de números enteros es que el mínimo común múltiplo se llama Gustavo? un denominador sea 3 cualquier número que no sea factor de 3 va a generar fracción.

El comisionado Varela comisionado Oliva escríbalo en el chat ¿retira entonces su moción? no era moción era duda yo lo entendí como moción.

El comisionado Oliva es que yo nunca lo planteo como moción, dejémoslo como está, pero lo que yo pido es que se clarifique bien a través de un proceso de reglamento como van a ser estos procesos y los resultados.

El comisionado Varela, en todo caso por ejemplo cuando usted plantea que como está actualmente los funcionarios y de los estudiantes tendrían 9 igual pueden tener 4 y 4 y 2 con 1/2 voto y se tiene su tercio.

El comisionado Oliva, como digo 10 pero ¿está explicitado el concepto de 1/2 voto?

El comisionado Varela, establecer una cláusula que cuando de número enteros se divide porque nosotros dijimos otro tercio será elegido en proporción igualitaria entre el estamento de los funcionarios no académicos y el estamento de los estudiantes.

El comisionado Lara, ahí puse un ejemplo en el chat si acaso $2/3$ son 0,6666 y un $1/6$ por si alguien se olvidó que es $1/6$ es un 0,16666

El comisionado Melo, bien, comisionados en ese sentido habiéndose retirado como moción aun así va a quedar la discusión precisamente en torno a la proporción, en ese sentido es importante como vamos a desentrañar eso.

La comisionada Chiu Ming, en realidad como ya retiraron el tema, como ahí mencionó Gustavo el ejemplo de que eran 18 académicos y se da 9 cupos, pero como son 9 un número impar hay que distribuirlos en funcionarios y los estudiantes, entonces el ejemplo que da él, encuentro que es lo más lógico y por eso la ley también es súper clara no debe ser inferior a $2/3$ y así se aclara estos problemas de números impares o números enteros, eso quería mencionar, gracias.

El comisionado Barrera, mire yo sugiero también es ideal que fuéramos 5 y 5 yo creo que no influiría en nada porque así nosotros podemos coordinar mejor 5 estaríamos en un número ideal para proponer, trabajar en diferentes comisiones y todo lo demás. Mi propuesta es aumentar las proporciones y llegar a 5 y 5 del estamento.

La comisionada Chiu Ming, es que no se puede porque sobrepasaría los $2/3$ o sea los académicos serían inferiores a $2/3$.

El comisionado Lara, tendría que ser 30 en total 20 académicos, luego nos faltan 2 académicos. Le agregamos 2 transversales.

El comisionado Varela, es que el tema Sr. Presidente es claramente en cuanto a que la ley le pone el piso ese es el primer franco, pero le pone un piso, pero nada quita de que nosotros mantengamos la proporción igualitaria entre el estamento de los funcionarios no académicos y el estamento de los estudiantes y que en el caso que haya fracción por ejemplo en el ejemplo que colocamos si queda en 9 como lo tenemos ahora 4 y 4 y 2 comisionados con 1/2 voto y eso se puede establecer no hay ningún problema y se mantienen las proporciones.

El comisionado Barrera, pero ¿cuál es el problema que subamos a 10? Y ustedes también suben a 10, me refiero a que tendrían 20 en otras palabras.

El comisionado Varela, comisionado Barrera es que acabamos de votar en cuanto a mantener que las Facultades tengan un representante académico de equilibrio, acabamos de votar por el equilibrio de las Facultades, ese es el asunto.

El comisionado Barrera, pero me refiero que no influiría mucho en nada en tener 2 votos más nosotros sería ideal 5 por cada uno, nos ayudaría en ese sentido, los ayudaría a ustedes.

El comisionado Varela, insisto acabamos de votar la representación en cuanto a equilibrio de las Facultades.

El comisionado Barrera, claro, pero si está hablando de equilibrio, nosotros estamos en desequilibrio ¿Cuál es el poder alterar un poquito lo que está?

El comisionado Varela, nosotros le estamos respetando el tercio de todas maneras nadie le está afectando su tercio.

El comisionado Barrera, estamos hablando de estamento lo ideal sería que tuviéramos 5 y 5 yo no sé en qué influiría mucho, en realidad es un factor nomas que habría que modificar no más.

El comisionado Varela, pero si efectivamente puede tener 5 y 5 si el tema es que en razón de lo que establece la ley el quinto de cada uno tendría que tener 1/2 voto ese es el único punto con la cantidad de gente que tenemos hoy en día, eso es el único o lo otro que está en discusión es que se elimine la letra b y ahí quedamos en número entero.

El comisionado Barrera, mire mi propuesta es que seamos 5 y 5 en realidad y ver que factibilidad se puede hacer. Yo entiendo que hay factores y todo lo demás, pero en esto yo creo que realmente si es proporcional y si es equitativo y si es igualitario deberíamos tener 5 y 5.

La comisionada Chiu Ming, pero imagínense que después se unan facultades van a ser menos académicos, entonces ya no pueden ser 5 estudiantes y 5 funcionarios. Yo encuentro que se están complicando más de la cuenta porque al poner 5 representantes de estudiantes y 5 de funcionarios uno de ellos con 1/2 voto va a empezar a decir a ¿quién de esos votos va a valer menos que los otros? es complicarse la vida así que encuentro que así como está es mucho más sencillo, más fácil y no hay pelea.

El comisionado Barrera, pero dígame usted en un caso de que de aquí para allá aparezca otra facultad, tendría que subir la proporción me imagino ¿o no? debería quedar eso explícito.

El comisionado Varela, pero de todas maneras debería pasar eso si se está hablando de tercios no de números.

El comisionado Barrera, la idea es que quede eso explícito, se respete siempre los 2/3

La comisionada Chiu Ming es que está ahí explícito por eso se pone que no sea inferior los académicos a 2/3 para evitar el tema de los números no entero, más que nada.

El comisionado Melo, bien pasemos a votar entonces las últimas mociones que han surgido en torno a la discusión que se ha dado de modo tal que tratemos de terminar este artículo al menos y poder finalizar la sesión del día de hoy en honor a la hora.

El comisionado Varela, Sr. Presidente hay moción puesta pro el comisionado Lara que la acabo copiar acá en la parte de las mociones sobre que el tercio de los funcionarios, los estudiantes literalmente él puso pueden ser 4 estudiantes +5 funcionarios en un periodo y 5 estudiantes +4 funcionarios en el siguiente periodo. Si el comisionado Lara tiene una redacción de eso en forma inciso o norma lo pega estaría súper sino lo trabajamos al tiro nomas, ¿lo tiene?

El comisionado Lara no lo tengo es lo que escribí en el chat.

El comisionado Oliva, Presidente la verdad es que hay que tener cuidado porque el ejemplo de Gustavo está muy bueno, pero ese ejemplo es válido si son 18 los representantes académicos y recordemos que nosotros estamos sometidos a avatares que con seguridad van a generar nuevas facultades. Yo no coincido mucho en que vayan a fusionarse facultades para mí lo que nos indica en la historia es que se van a generar nuevas facultades, entonces lo que yo pediría evitemos colocar el ejemplo numérico que pone Gustavo estoy totalmente de acuerdo con eso, sino que hay que indicar que en caso de fracción se asignarán alternadamente por períodos la representación estudiantil y funcionaria.

El comisionado Varela, hay que redactar en abstracto.

El comisionado Oliva, claro porque si colocamos 4 y 5 eso es válido sólo para la situación que estamos viviendo en estos momentos, entonces habría que indicar que en el evento de generarse número fraccionario que es lo que va a ocurrir. Esas fracciones cuando corresponda se distribuirán alternativamente entre funcionarios y representantes estudiantiles, no sé cuál es la redacción más afortunada, pero algo así.

El comisionado Rivera, el ajuste se debe realizar alternativamente entre el estamento de los estudiantes y el estamento de los funcionarios.

El comisionado Oliva, discusiones como dice Ricardo en el chat acotar esto en el reglamento específico de las elecciones.

La comisionada Luttino, quiero hacer una consulta respecto a la representación ¿todos los centros de la Universidad están adheridos a una facultad? ¿Porque si no es así donde queda la representación ellos?

El comisionado Oliva, efectivamente la Astronomía no está en ninguna facultad por accidente de la historia y todos los otros centros que se crearon cuando estuve en la Vicerrectoría, todos esos pasaron a depender de alguna facultad y en el caso de Astronomía hay una situación muy particular con Ciencias Básicas, entonces Astronomía no encaja y aquí Janett tiene toda la razón ¿qué pasa con ese conjunto de académicos? que es importante pueden ser poquititos, pero si tomamos lo que decía Luis hace un rato atrás que yo escribí también en el chat sobre la importancia relativa en algunas áreas de desarrollo crítico para la institución como es investigación y postgrado es indudable que Astronomía tiene un rol bastante importante en la productividad científica que tiene ya un programa de postgrado acreditado y siendo una unidad "independiente relativamente joven".

El comisionado Varela, efectivamente lo dice Evelyn Sr. Presidente a lo mejor en un transitorio al término de los estatutos establecer que todos los centros deberán estar adscritos a una facultad.

El comisionado Oliva, Luis eso está en la reglamentación, pero el caso de Astronomía en particular.

El CREA tampoco entiendo que está en ninguna facultad, o sea que no es el único caso.

El comisionado Oliva, Centro regional de Estudio y Educación Ambiental.

El comisionado Lara, eso va a crear un vicio porque la representación de la facultad va a ser por su propia facultad y el otro siempre va a ser considerado un extraño nunca lo van a representar realmente.

El comisionado Varela, perdón estimadas Comisionadas y comisionado hay un aviso del comisionado Mirko Melo Hernández diciendo Comisionadas y comisionados, para efectos del acta, informo que por problemas de conectividad no podré participar de la reunión, lo acaba de colocar por lo que, solicito tome la dirección de la reunión el estamento que sigue en el orden pro temporal que es el Estamento de los Académicos que le correspondería en el próximo mes, pero estamos en las 18:09 entonces Presidenta Magaly que le corresponde según nuestros acuerdos, usted decide si ya cerramos y continuamos la próxima o extendemos la discusión del punto, como usted lo decida Sra. Presidenta.

La comisionada Mejía yo creo que dejémoslo para la próxima semana porque obviamente hoy no tuvimos café, están ya los ánimos gastados así que ya sería discutir y discutir y no llegar a ningún punto en concreto,

entonces yo creo que lo dejemos para la próxima semana y dejarlo como análisis interior porque pasa la semana y se les olvida lo que quedamos pensando.

La comisionada Hirsch, Magaly quizás lo que tenga más claro la redacción en el contexto de esto, poder tener una redacción para la próxima semana, para como proponerlo y que lo votemos.

El comisionado Rivera, no se había votado y debería haber equidad de género porque, así como está por derecho propio los Decanos y lo demás no se va a poder garantizar la equidad de género, sería un malabarismo combinatorio que va a ser difícil de implementar.

El comisionado Varela, pero en los términos la redacción de la Subcomisión orgánica dice El Estamento Académico antes enumerado será representado con equidad de género entre académicas y académicos. Como son dos representantes es tan simple como que si el decano es decano la representante es mujer o si la decana es la decana el representante es hombre y se garantiza la equidad de género.

Por cumplirse las 18:12 horas, se pone termino a la sesión.



Mirko Melo Hernández
Presidente pro tempore
Vicepresidente Estamentos Estudiantes

Magaly Mejía Guevara
Vicepresidente
Estamento Funcionarios Académicos

Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente
Estamento Funcionarios no Académicos

Daniella Piantini Montivero
Secretaria Comisión

Luis Varela Ventura
Secretario Comisión